



vertice 

En Madrid, a 27 de diciembre de 2019

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) comunica que, en relación con la comunicación de hecho relevante relativa a la operación de integración en Vértice de todas las áreas de comunicación del Grupo Squirrel publicada hoy mismo con número de registro 285.440, el importe agregado anual de volumen de negocios y beneficio neto correspondiente a los activos del Grupo Squirrel objeto de aportación alcanza aproximadamente 100.000.000€ y 10.000.000€, respectivamente, lo que permitirá a Vértice multiplicar aproximadamente por diez su última cifra anual de volumen de negocios y beneficio neto tras la ejecución de dicha operación de integración.

Lo cual ponemos a disposición de su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

D^a. María José Pereiro Lage
Secretaria del Consejo de Administración de
Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.